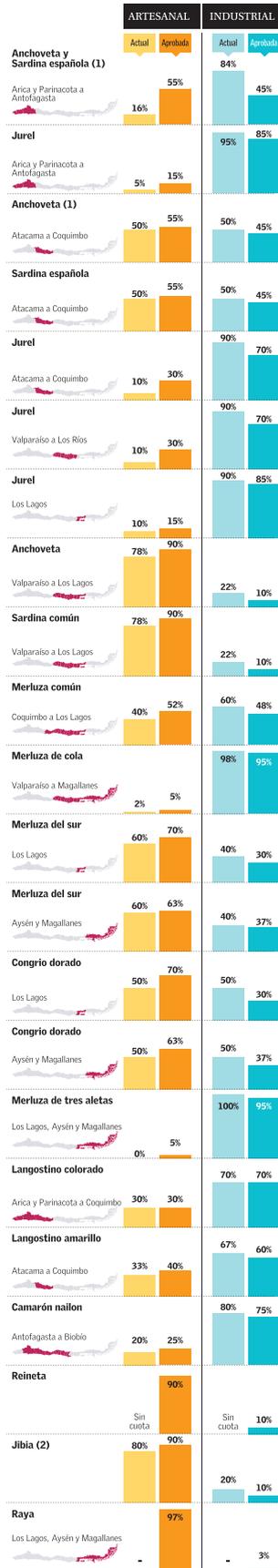


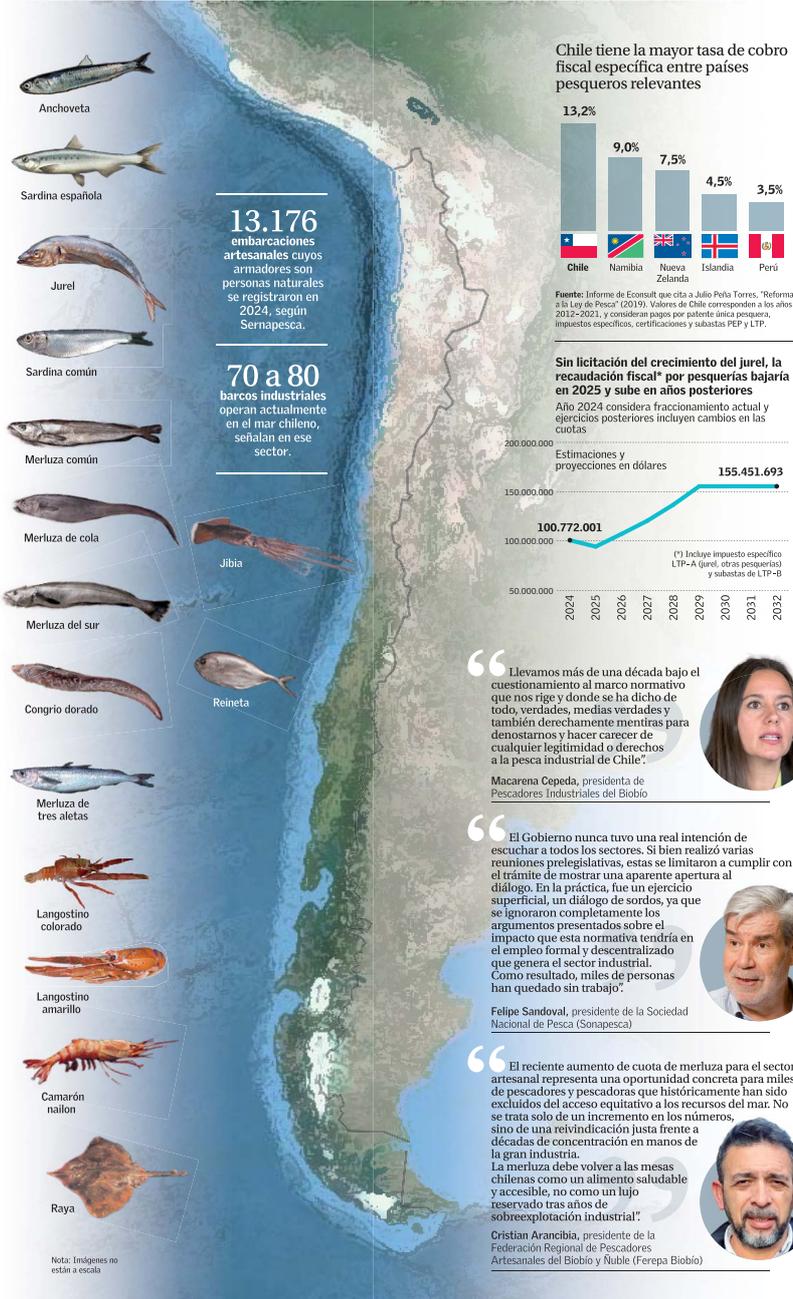
La nueva distribución de los recursos pesqueros que incluiría la nueva ley

Los cambios que registrarán las cuotas de capturas según el recurso y el sector pesquero



El proyecto de ley de fraccionamiento pesquero que impulsa el Gobierno en el Congreso desde septiembre de 2024 busca reducir las cuotas de extracción al sector industrial y aumentarlas al artesanal. Los parlamentarios definieron nuevas cifras de extracción en más de 20 pesquerías, que regirán hasta 2040 cuando entre en vigencia la nueva normativa. Esto pondrá fin a los actuales porcentajes de pesca que expiraban recién en 2032, de acuerdo a la legislación aprobada en 2013. Las distribuciones más disputadas han sido las de la merluza común, la anchoqueta y el jurel. El jurel explica el 87% de la recaudación fiscal en este sector.

INFORMACIÓN | Marco Gutiérrez V. • INFOGRAFÍA | Natalia Herrera G.



Las familias detrás de las compañías pesqueras

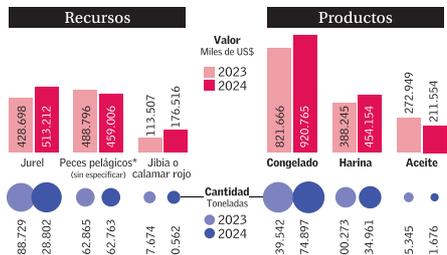
- Alimentos Marinos (Alimar):** Izquierdo Menéndez
- Blumar:** Sarquis y Vinagre
- Camanchaca:** Fernández
- Corpesca:** Angelini
- FoodCorp:** Grupo noruego Austevoll Seafood AS
- Landes:** Fosk
- PacificBlu:** Sarquis, Santa Cruz y Stengel

Los tipos de embarcaciones



Principales exportaciones del sector extractivo

Los envíos de este sector registraron a diciembre de 2024 un total de US\$ 1.901,5 millones, un alza de 2,2% anual.



(1) Fracción dinámica que sube o baja de acuerdo a ciertos cumplimiento anuales. El primer año, el rubro artesanal parte en 55% y el industrial en 45%. Luego, el primero puede subir hasta 65% y el segundo puede bajar hasta 35%. (2) Dinámica. Fuente: Presentaciones del Gobierno en el Parlamento, votaciones en comisión mixta, web del Senado, ley de pesca vigente (2013) y cifras del sector.